

ÍNDICE

I. Presentación

II. Objetivo del Protocolo

III. Promoción de la convivencia escolar de bienestar y prevención de acoso escolar

a. Asociados a dinámicas relacionales:

b. Formación:

IV. Detección de situaciones de acoso escolar

V. Acciones a seguir en caso de acoso escolar

VI. Cuadro Resumen:

VII. Explicitación de los pasos de la investigación e intervención:

Paso nº 1: Recepción de la Denuncia

Paso nº 2: Notificación de la Denuncia

Paso nº 3: Sanciones

Paso nº 4: Indagación del caso

Paso nº 5: Informe de la Investigación

Paso nº 6: Intervención:

| | |
|--|--|
| I. Socialización y actualización del protocolo | |
|--|--|

| | |
|--------|--|
| Anexos | |
|--------|--|

1. PRESENTACION:

Este protocolo permite tener una guía para promover relaciones adecuadas de convivencia, prevenir y actuar ante el acoso escolar. Focalizarse en la convivencia escolar es una labor fundamental en los centros educativos, para la promoción del desarrollo y del aprendizaje de los estudiantes. Desde trabajos que se promueven desde el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2011), se expresa que la “Convivencia Escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las y los estudiantes” (p. 14).

De esta manera, es oportuno considerar que la relación con los otros es un eje central que mueve el actuar de los miembros de la comunidad educativa. En este proceso de convivencia escolar, hay situaciones complejas asociadas a la violencia escolar, que van entrapando las relaciones en la comunidad y además, afecta los derechos de los estudiantes a aprender y desarrollarse en un lugar seguro. En este marco, una de las formas de violencia más graves en el ámbito escolar es el hostigamiento sistemático y permanente entre los pares.

El acoso escolar consiste en: “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o de cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley N° 20.536).

En el acoso escolar existen tres aspectos fundamentales que se pueden reconocer en la definición presentada: **1) se da entre pares; 2) implica una relación en la que hay un desequilibrio de poder; 3) y es un hostigamiento sostenido en el tiempo.** Además, Berger (2010) distingue un cuarto aspecto fundamental de considerar ya que permite una mirada más comprensiva del tema, que consiste en que la víctima o víctimas no pueden salir de esa relación abusiva, afectando en esta dinámica el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

A continuación se presentan los objetivos de este protocolo. Junto a ello se trabaja, la convivencia escolar, la promoción de bienestar, factores protectores y factores predisponentes al acoso escolar; y finalmente se delimitan las acciones que se realizan desde la denuncia hasta la intervención.

1. Objetivos del Protocolo:

- a) Promover relaciones de bienestar y de convivencia escolar segura y de confianza, previniendo de esta manera situaciones de acoso escolar.
- b) Aunar criterios para proceder ante situaciones de matonaje en el ámbito escolar.
- c) Delimitar y responsabilizar las acciones que los integrantes de la comunidad educativa han de implementar ante situaciones de acoso escolar.

2. Objetivos del Protocolo:

- a) Promover relaciones de bienestar y de convivencia escolar segura y de confianza, previniendo de esta manera situaciones de acoso escolar.
- b) Aunar criterios para proceder ante situaciones de matonaje en el ámbito escolar.

Delimitar y responsabilizar las acciones que los integrantes de la comunidad educativa han de implementar ante situaciones de acoso escolar.

3. Promoción de la convivencia escolar de bienestar y prevención del acoso escolar:

La promoción consiste en la búsqueda de situaciones de bienestar, de propiciar una convivencia escolar positiva y segura. La prevención permite la focalización de conductas, comportamientos y acciones que se pretenden cambiar. Al respecto se pueden considerar factores de riesgo y factores protectores importantes a nivel personal, familiar y de comunidad escolar, y factores protectores asociados a la formación.

- a) **Asociados a dinámicas relacionales** (Orpinas & Horne, 2006, citado en Berger & Lisboa, 2009):

| PERSONAL | |
|---|---|
| Factores Protectores | Factores de Riesgo |
| <ul style="list-style-type: none"> - Participa de las actividades escolares de manera activa. - Adecuado desarrollo de habilidades socioemocionales (se orienta al logro de metas, habilidades para la resolución pacífica de los conflictos, busca el bienestar de todos, entre otros). - Tiene un auto-concepto positivo (Alta autoestima, motivado, se orienta positivamente hacia el futuro, etc.). | <ul style="list-style-type: none"> - Bajo desarrollo socioemocional. - Baja habilidad para la resolución pacífica de los conflictos. - Baja tolerancia a la frustración. - Ve en la agresión una posibilidad de relacionarse, valorando el éxito de la misma. |
| FAMILIAR | |
| Factores Protectores | Factores de Riesgo |
| <ul style="list-style-type: none"> - Relación positiva con los niños - Reglas y consecuencias claras. - Enseñan a resolver los conflictos de manera pacífica. - Tienen una “casa de puertas abiertas”, los hijos o hijas, pueden llevar a compañeros y amigos. - Van acompañando a sus hijos en los procesos escolares involucrándose en sus actividades y las del colegio en general. - En la cotidianidad comparten de manera activa. | <ul style="list-style-type: none"> - La relación es negativa y se comunican muy poco con el hijo o hija. - Pueden ser muy agresivos y pudiera existir maltrato al interior de la familia. - Enseñan una forma violenta de la resolución de conflictos. - No se involucran en las actividades escolares del niño y si lo hacen es muy esporádicamente. - Padres y/o apoderados muy permisivos que no cumplen con su rol parental, siendo, de límites difusos, entre otros. Cuando los padres son muy permisivos se difuminan los límites y esto desfavorece el desarrollo del |
| COMUNIDAD ESCOLAR | |
| Factores Protectores | Factores de Riesgo |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de relaciones positivas de colaboración, respeto y compañerismo entre pares. - Relaciones de cercanía con los adultos de la comunidad educativa. Se busca que el adulto respete la singularidad y autonomía de cada alumno promoviendo así la confianza desde el estudiante hacia el adulto. - Alianza familia- Escuela: activar a las familias en un trabajo conjunto con la escuela. - Recreos programados, juegos en los patios, actividades como por ejemplo: campeonatos, exposiciones, baile entretenido, entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> - Espacios sin supervisión de adultos (ej. recreos). - Normas difusas en la institución. - Normalización de la violencia y/o el trato abusivo como una forma de relacionarse. - Inconsistencia entre el discurso y el actuar de los adultos, al promover que se traten con respeto los alumnos, pero ellos son agresivos y/o tienen relaciones entre adultos inadecuadas (difundir rumores, no considerar la opinión de los otros, agredirse, entre otros.) - Normativa disciplinaria punitiva. |
|---|---|

4. Detección de situaciones de acoso escolar:

Existen algunos signos que se pueden observar en la víctima y el acosador para la identificación del acoso escolar, entre ellos están (MINEDUC, 2011):

| EN LA FAMILIA PODRÍAN CONSIDERAR: | |
|--|---|
| Posibles signos en la/s víctima/s: | Posibles signos en el/la Agresor/a: |
| <ul style="list-style-type: none"> - Llega con pertenencias dañadas o extraviadas. - Presenta hematomas o heridas que no logra explicar. - Baja en el rendimiento académico - Se va aislando de sus pares y no se motiva por las actividades del colegio. - Pérdida de apetito. - Dolores diversos (estómago, cabeza, etc.). - Ansiedad dominical o antes de llegar al colegio. - Dificultades para dormir. - Puede tener un ánimo triste y/o depresivo. - En algunos casos puede haber ideación suicida. - Es adecuado preguntar, pero preguntas indirectas por ejemplo: ¿tienes ganas de ir al colegio? No realizar preguntas directas por ejemplo: ¿por qué está roto tu cuaderno? | <ul style="list-style-type: none"> - Tiene materiales o pertenencias que no le ha suministrado su familia. - Se siente bien con su conducta agresiva. Hasta puede verse involucrado en peleas con ellos. - Suele burlarse de sus pares. - Tiene un lenguaje despectivo y/o descalifica a sus pares (puede ser hacia una persona solamente). |
| EN LA COMUNIDAD ESCOLAR PODRÍAN CONSIDERAR: | |
| Posibles signos en la/s víctima/s: | Posibles signos en el/la Agresor/a: |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Recibe bromas desagradables - Es denigrado socialmente. - Se burlan fácilmente de la víctima - Puede presentar signos físicos de agresiones. - Son excluidos o se aíslan. - Tienden acercarse a los adultos en recreos y en otros espacios fuera del aula. - Pérdida y/o daño de sus pertenencias. - Se coloca ansioso ante quien lo agrede. | <ul style="list-style-type: none"> - Se distinguen al menos dos tipos de agresor: 1) el que visiblemente agrede; 2) el que planifica la agresión y la ejecuta a través de otros. - Suele minimizar la agresión. - No reconocerá genuinamente su responsabilidad en las agresiones. - Pueden disfrutar del abuso a otros. - Miente acerca de su comportamiento. |
|---|---|

5. Acciones a seguir en caso de acoso escolar:

A continuación se presenta un cuadro de doble entrada que resume los pasos a seguir, luego cada uno de ellos se desglosa explicitando los detalles necesarios para su comprensión:

a. Cuadro Resumen:

| PASOS | QUIEN | CUANDO | OBSERVACIONES |
|--|--|---|---|
| Paso 1: Recepción de la denuncia | Cualquier miembro adulto de la comunidad | 24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia. | Quien recepciona la denuncia debe llenar la "ficha de denuncia" (Anexo n° 2) y luego comunicar al Encargado de convivencia, quién a su vez lo comunica en su equipo y a la dirección del colegio. |
| Paso 2: Notificación de la denuncia¹ | Encargado de convivencia escolar. | 24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia. | Citación al apoderado de cada alumno involucrado por separado. Llenar la ficha de la notificación de la denuncia (Anexo n° 3) |
| Paso 3: Sanciones | La Dirección del Colegio y CCE | 24 hrs. desde que se recepcionó la denuncia. | Se sanciona de acuerdo al reglamento escolar vigente. |
| Paso 4: Indagación del caso | Encargado de convivencia escolar y equipo. | 1 a 2 semanas después de haber recibido la denuncia | Se busca comprender la dinámica del acoso escolar del caso. Se requiere investigar lo que sucede con los estudiantes, profesores y familia. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Paso 5: Informe de la investigación | Encargado de convivencia escolar y equipo. | Al cierre del Indagación | Toman conocimiento de este informe el encargado de convivencia escolar, el director del establecimiento y los apoderados de los alumnos involucrados. |
| Paso 6: Intervención | El equipo de CCE. | Dentro de un plazo de un semestre escolar | El plan de intervención del caso se llevará a cabo en la comunidad escolar. El encargado de convivencia escolar, presentara un plan y luego informes de avances cada dos meses y al cierre un informe final. |

¹ En caso de que la acusación constituya un delito, se le sugiere a la familia que realice la denuncia o constancia en Carabineros o Policía de Investigaciones. Si la familia no realiza la denuncia o constancia, lo hará el Director/a del establecimiento en representación de la comunidad escolar al cabo de 24 hrs

Explicitación de los pasos de la investigación e intervención:

Paso nº 1: Recepción de la Denuncia

Consiste en recepcionar la denuncia y/o tomar conocimiento de la situación de abuso escolar, esto se formaliza a partir de completar la ficha de denuncia de acoso escolar (anexo nº 2).

Esta ficha completa se lleva al encargado de convivencia escolar, quién firma dicha recepción y lo comunica a su vez a la dirección del establecimiento y a su equipo.

El encargado de convivencia del colegio, junto con el equipo lleva el seguimiento del caso, quién a su vez, formará equipo de trabajo con los profesores jefes respectivos, para ese caso específico.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 2: Notificación de la Denuncia

El encargado de convivencia escolar junto al equipo lleva el seguimiento del caso, citan a cada apoderado por separado y comunican la denuncia, completando la ficha de notificación de la denuncia (anexo nº 3).

Esta notificación de la denuncia consiste en informar lo que sucede, pero además, es una instancia para recoger información de posibles hechos que la familia pudiera haber visto y/o para corroborar lo que está sucediendo con restos estudiantes. Es importante acoger a los apoderados, y se busca general una alianza de colaboración.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 3: Sanciones

Es muy importante sancionar de acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento, por lo tanto, es según corresponda a la falta. Esto lo realiza la dirección del colegio. Ahora bien es fundamental evitar sancionar de manera diferente a lo que solicita el reglamento o sancionar por todo, ya que es común que los agresores vayan perfeccionando sus técnicas y sean menos perceptibles para los adultos, pero sí para la víctima.

Se tiene para este paso 24 hrs, desde la recepción de la denuncia.

Paso nº 4: Indagación del caso

Este proceso se focaliza en comprender la dinámica del bullying considerando las condiciones específicas del caso. El encargado de convivencia hacen el seguimiento del caso y su equipo, realiza una investigación por actores involucrados y otros miembros de la comunidad escolar según corresponda:

Estudiantes: el proceso de indagación con los escolares, implica conocer desde los actores directamente involucrados lo que podría estar sucediendo. Para ello se puede utilizar diferentes instrumento tales como: entrevistas individuales y grupales, focus group, aplicación de cuestionarios a todo el curso, sociograma del curso, entre otros.

Ahora bien, es importante considerar en este proceso los siguientes aspectos para investigar: dinámicas relacionales, las situaciones de hostigamiento, desde cuándo sucede esto, quienes son los involucrados, entre otros elementos según factores de riesgo y protectores, y elementos claves del acoso escolar.

Además, es necesario evitar culpabilizar y enjuiciar al agresor; y en la investigación con los observadores es importante motivarlos a que estas situaciones se pueden modificar, pero se requiere del apoyo de todos por eso su aporte es fundamental; en la indagación a la víctima se le tiene que acoger y validar su relato.

Investigación con profesores: Entrevistas y/o conversaciones informales a profesores que le realizan clases a los estudiantes. Para identificar aspectos que puedan aportar a la comprensión del acoso.

Investigación con la familia: Entrevista a los padres para identificar situaciones o aspectos que aporten al caso.

Se tiene para este paso una a dos semanas, desde la recepción de la denuncia.

Paso n° 5: Informe de la Investigación

Este informe (anexo n° 5) considera los nombres de los estudiantes involucrados, una síntesis de las posibles situaciones de violencia y/o agresiones, dadas en base a los cuatro elementos claves en el acoso escolar previamente mencionados. Finalmente se presenta una conclusión al respecto. Este informe es elaborado por la persona que lleva el seguimiento y su equipo (Profesor jefe y miembro del equipo de convivencia escolar). Este informe es presentado a la persona encargada de la convivencia escolar, quién informa al director/a, a los integrantes del equipo de convivencia escolar y a los apoderados involucrados en entrevistas separadas.

Se tiene para este paso una a dos semanas, desde la recepción de la denuncia.

Paso n° 6: Intervención:

El plan de intervención (anexo n° 6) se lleva a cabo en la comunidad escolar a nivel estudiantes y de adultos. La intervención inicial durará un semestre del año escolar, esta será realizada directamente

Junto al equipo de convivencia escolar, quienes presentarán el plan de intervención, luego un informe de avance (Anexo n° 7) cada dos meses y un informe final (Anexo n° 8) al cierre del plan de intervención, dónde se evalúa si continúa una nueva etapa de ella o se cierra. Esta intervención comprende un trabajo con los distintos actores involucrados, considerando lo siguiente:

1. Estudiantes:

1.1 Intervención grupal: el equipo que trabaje directamente en el caso concretizan esta intervención:

a. Trabajo con las creencias y normas del grupo de pares:

- Identificar las propias creencias y normas del grupo, que subyacen a las relaciones interpersonales abusivas o agresivas.
- Proponer alternativas de relaciones que generen bienestar (actividades como trabajo de normativas en el curso, trabajos con proyecto de comunidad de curso, reforzar acuerdos de curso, visibilizar el acoso escolar y plantear alternativas de relaciones).

Fortalecimiento de vínculos: aquí es fundamental promover relaciones de colaboración positivas entre compañeros, esto es el factor protector más importante (actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, toma de perspectivas, etc.).

1.2 Intervención individual:

- a. Observadores: puede ser a nivel individual o grupal, a ellos se les escucha, acoge y apoya. El aporte de ellos puede ser crucial para visibilizar el maltrato e ir validando alternativas de relaciones que sean positivas (se podría iniciar con ellos, ya que son mucho más efectivas Elliott, 2008).
- b. Agredido: En primera instancia crear un espacio de confianza, en un ambiente de confidencialidad y a la vez activa una *red de apoyo*, que puede estar en su relación con adultos o pares de confianza, por ejemplo: profesores, psicólogas, compañeros de su curso o de otros (por ejemplo se puede realizar un recorrido de las personas y lugares a dónde ir en caso de necesidad).
Posteriormente se realiza un acompañamiento sostenido en el tiempo, de tal manera de potenciar y desarrollar habilidades socioemocionales, estrategias de resolución pacífica de conflictos, etc. Ofrecer un espacio de contención y expresión emocional a la víctima. Además de evaluar si es necesario derivarlo, para iniciar una psicoterapia.
- c. Agresor: Al igual que con el alumno/a agredido/a se debe crear un espacio de confianza y confidencialidad, *brindarle el apoyo* que necesite. Luego, es importante comprender qué función cumple la conducta abusiva para el agresor, ofrecer posibilidades alternativas de relacionarse pacíficamente con otros (se pueden usar videos, cuentos, entre otros). Continuar con la visibilización del maltrato, dando la posibilidad de que lo pueda reconocer. Recordar que más allá de la intencionalidad del daño a otro, estamos frente a un estudiante que también necesita apoyo y ayuda.
Al igual que con el estudiante agredido/a, es necesario realizar un acompañamiento sostenido en el tiempo, para trabajar el desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos, etc. Se debe evaluar una posible derivación a psicoterapia.

2.1 Intervención familiar:

Generar alianza con la familia, identificando tareas específicas para ellas y para la escuela, según el caso. Informar a la familia al inicio de la intervención, luego programar 1 ó 2 encuentros antes del cierre de la intervención, y realizar una intervención al finalizar (anexo n° 9).

2.2 Encuentro con Profesor jefe y otros profesionales:

Reunión para estar todos informados del trabajo que se va realizando y de todas las actividades que se van ejecutando, se puede sugerir que sea quincenalmente o según lo amerite el caso. Esto queda planificado y calendarizado inicialmente en el plan de intervención.

3. Profesionales externos:

En caso de que el estudiante debiera ser enviado a un profesional fuera del colegio para psicoterapia, médico u otro, la persona que lleva el caso buscará mantener el contacto. Esto permitirá realizar un trabajo en conjunto, entregando y recibiendo información importante para así favorecer el eventual proceso psicoterapéutico.

6. Socialización y actualización del protocolo

Este protocolo será socializado cada año con toda la comunidad educativa. Para ello se utilizará una síntesis de lo que contiene el protocolo, que será entregada a todos los miembros de la comunidad y se publicará en la página web del colegio. Y al finalizar el año se hará una evaluación final para los ajustes que se estimen convenientes según la normativa vigente.

ANEXO N°1: SINTESIS DE ACOSO ESCOLAR

Intimidación/bullying/matonaje/acoso escolar: es un tipo de violencia escolar, que es devastador y muy destructivo para las personas involucradas, como también daña la convivencia escolar segura y adecuada. Afecta profundamente el desarrollo y el aprendizaje (Elliott, 2008).

El acoso escolar se caracteriza por:

- Hostigamiento, acoso, amenaza y/o conductas violentas que un estudiante o un grupo de estudiantes realiza a otro repetitiva y permanentemente.
- El poder entre las víctimas y victimarios se encuentra desigualmente distribuido.
- Se da entre pares
- Para la víctima es muy difícil salir de la relación de abuso (Berger, 2010).

Además, el acoso escolar incluye desde ofensas sutiles hasta formas de violencia física extrema (Elliott, 2008).

- **Agresión física:** golpear, destruir pertenencias, agresión sexual.
- **Agresión verbal:** humillar, insultar, sobrenombres.
- **Agresión indirecta:** rumores, exclusión, cyber-bullying.

Hay conductas de intimidación que no son físicamente violentas y conductas violentas que no son intimidación

La intimidación, el bullying, el acoso escolar, es un tipo de violencia escolar, por lo tanto no es el único estilo de violencia que puede darse en la escuela.

¿Cuál es la ruta o dinámica que sigue?

El proceso sigue una escalada continua de violencia, que tiende a crecer y hacerse cada vez más grave si nadie interviene.

Se pueden distinguir 3 etapas posibles (De Acevedo & González, 2010):

- **Inicio:** Es de difícil identificación, pueden ser algunas bromas pesadas. Aquí se comienza a dejar de lado al niño que blanco de burlas o bromas, por temor a ser el centro de ello.
- **Situación grave:** La persona que sufre el hostigamiento, sabe que le causa dolor y no quiere encontrarse con esa persona. Se vuelve más ansioso, siente miedo, se culpa por no poder defenderse, le da rabia, y se llena de malestar, porque no logra que esta situación no siga ocurriendo.
El agresor, sigue con bromas pesadas, agresiones de distinto tipo y lo deja en ridículo.
- **Situación inmanejable:** Aquí el agredido, por lo general es dominado por el agresor, siente rabia, deseos de vengarse, triste, ya no quiere nada de lo que antes le gustaba, baja el rendimiento escolar, cambia el apetito, no duerme bien. Aquí el agredido, puede volverse violento, más agresivo con otros y consigo mismo.
El agresor, se siente satisfecho de la situación, tiende a no ver el dolor del otro o lo disfruta.

Quiénes están involucrados? (De Acevedo & González, 2010; MINEDUC, 2011).

Agredido:

- La víctima no es causante del acoso escolar (Necesidad del agresor de construirse desde esta posición).
- Puede ser diferente en algo a los demás compañeros.
- Alto sentimiento de ansiedad y de autovaloración negativa.
- No pide ayuda por:

- Miedo a represalias.
- Sensación de que nadie los protege adecuadamente.

Agresor:

- Hostiga a quién no se defenderá.
- Quiere tener poder y control sobre la víctima.
- Al sentirse poderoso, baja la sensación de descontrol que pudiera provocarle las historias del maltrato.
- La conducta agresiva tiene a lo menos tres fuentes psicológicas relevantes:
 - Necesidad imperiosa de poder y dominio (parecen disfrutar el control y dominar a los demás).
 - Tienen cierto grado de hostilidad hacia el entorno (lo que puede provocar satisfacción al producir daño a otros).
 - Sentir un cierto factor de beneficio como consecuencia de su conducta.

Observadores:

- Observan y callan.
- Razones para el silencio:
 - Que tengan miedo de ser ellos víctimas de maltrato.
 - No tener habilidades sociales para evitarlo.
 - Que no sepan a lo que puede llevar esta escalada de diversas agresiones.
- Suelen sentirse inseguros e impotentes.

¿Mito o realidad? (De Acevedo & González, 2010).

En torno al acoso escolar, existen distintos mitos que no permiten verlo en su dimensión mayor:

| Mito | Realidad |
|--|--|
| El niño agresor tiene muchos amigos | Cuenta con una red social, pero muy pocos amigos, la mayoría de las personas le temen. |
| El niño agresor suele ser un niño promedio o debajo del promedio | Puede ser cualquier estudiante. |
| El niño agredido se buscó la agresión. | Nadie busca que lo agredan y no hay razones para agredir. |
| El niño agredido se acostumbra al maltrato | No, al contrario, sufrirá y el daño será cada vez peor. |
| Es sólo pelea de niños | No sólo una pelea de niños, de hecho se trata de un tipo de violencia muy dañino. |
| Es un conflicto y se puede resolver juntando a los niños | No es un conflicto, se trata de una agresión de uno en contra de otros. |

Referencias:

Berger, C. & Lisboa, C. (2009). *Violencia escolar. Chile*: Editorial Universitaria.

Berger, C. (2011). *Reflexiones sobre la violencia escolar y el papel de los adultos*. 3º Encuentro Nacional de Padres y Maestros. Disponible en:

Referencias:

Berger, C. & Lisboa, C. (2009). *Violencia escolar*. Chile: Editorial Universitaria.

Berger, C. (2011). *Reflexiones sobre la violencia escolar y el papel de los adultos*. 3º Encuentro Nacional de Padres y Maestros. Disponible en:

De Acevedo, A. & González, M. (2010). *Alguien me está molestando: el Bullying*. Colombia: Ediciones B. Elliott, M. (2008). *Intimidación. Una guía práctica para combatir el miedo en las escuelas*. México: Fondo de

Cultura Económica.

MINEDUC (2011). *Ley NÚM. 20.536, Sobre Violencia escolar*.

MINEDUC (2011). *Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa*. Unidad de Transversalidad Educativa. MINEDUC (2012). *Encuesta nacional de Prevención, agresión y acoso escolar*. Recuperado el 20 de Octubre de 2012

http://www.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201207301558020.Encuesta_nacional_prevenccion_agresion_acoso_escolar_2011.pdf

Toro, L. & Berger, C. (2012). *Percepción de profesores jefes de quinto y sexto básico de su rol en el aprendizaje socioemocional de los estudiantes*. Chile: Diálogos Educativos N° 23. Recuperado el 06 de Septiembre de 2012 de: <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n23/toro>

